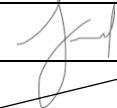


EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-
GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de
septiembre de
2025
Caso HOLA:
100530

Objeto de la reunión:		Reunión para Revisión de Inquietudes Frente e Ajustes Solicitados a la Formulación 2026 del Proyecto de Inversión 2273														
Fecha:		Martes 23 de junio de 2026				Hora de inicio: 4:00 p.m.				Modalidad:		☐ Presencial				
Lugar:		Virtual en la Alcaldía Local de San Cristóbal				Hora de finalización: 5:00 p.m.						☒ Virtual				
Dependencia:		Prevención y Atención de Emergencias -PyAR				Nombre del Responsable: Raúl Ernesto Torres Osma.										
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRONICO - TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB	CONTRATISTA		
CC	79762606	Raúl Ernesto Torres Osma	_____	ALSC	PyAR			X						X	3208195846	
CC	79941853	Daniel Suárez Leguizamón	_____	ALSC	PyAR			X						X	3115392093	
CC	1071986542	Victor Alfonso López Díaz	_____	ALSC	PyAR			X						X	3223947774	
CC	1000972617	Jazmin Susana González Ojeda	_____	ALSC	AGDL			X						X	3123581988	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD REALIZADA: Reunión para Revisión de Inquietudes Frente e Ajustes Solicitados a la Formulación 2026 del Proyecto de Inversión 2273.

FECHA: 23/06/2026

HORA INICIO: 4:00 p.m.

HORA FINAL: 5:00 p.m.

LUGAR: virtual desde la Alcaldía Local de San Cristóbal -ALSC

LINK: <https://teams.microsoft.com/meet/286817253913300?p=jn55uwM5GfrkjD2Dtm>

GEOREFERENCIACIÓN POR GOOGLE MAPS (COORDENADAS): 4.570358° N, -74.086391° W

ZONA: 4

UPZ: 32

UNIDAD DE MEDIDA (CUÁNTOS BARRIOS INTERVENIDOS): N/A

RESPONSABLE DEL ACTA: Raúl Ernesto Torres Osma.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: una vez inicia la reunión promovida entre el líder del Área de Prevención y Atención de Riesgos -PyAR de la Alcaldía Local de San Cristóbal -ALSC, y la profesional a cargo del tema de seguimiento a la formulación del Área de Gestión para el Desarrollo Local, se revisaron las inquietudes desde el equipo de PyAR a cargo del proceso de formulación del proyecto de inversión local 2273, específicamente en lo que respecta al documento denominado “Análisis del Sector”, en el cual el Área de Contratación solicita los siguientes ajustes:

a) En el título “ANÁLISIS DE LA DEMANDA” contratación refiere:

No se desarrolló análisis del Comportamiento del Gasto Histórico - Estudio de Demanda debe contener la siguiente información:

- Modalidad de selección del proceso.
- Objeto del contrato.
- Cantidad del bien, obra o servicio.
- Número de contratos para la categoría de compra, valores ejecutados, forma de pago y su vigencia.
- Categorización del gasto histórico en un periodo de tiempo adecuado
- Analizar si se presentan patrones o estacionalidades en la adquisición del bien o servicio.
- Valores y número de contratos por proveedor de los bienes o servicios, de acuerdo con la Categoría de Compra.
- Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución; y, cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
- Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.
- Porcentajes de ahorro obtenidos en los procesos de selección.
- Contratistas pasados y oferentes que han participado en los procesos de selección.
- Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones.
- Requisitos habilitantes solicitados (capacidad técnica, jurídica, financiera).
- Criterios ponderables incluidos.
- Criterios diferenciales incluidos.
- Condiciones de pago establecidas en los contratos.
- Cronogramas.
- Tiempos y lugares de entrega acordados.
- Garantías exigidas y siniestros.
- Acuerdos de nivel de servicios.

b) En el título “ANÁLISIS DE LA OFERTA” contratación especifica que:

Como lo indica la profesional financiera, no se evidencia el análisis financiero, el cual debe ser concordante con lo incluido en los Estudios Previos.

No se desarrolló análisis de indicadores financieros.

c) En el título “ANÁLISIS DE CONSULTAS REALIZADAS EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y/O BOLSA DE PRODUCTOS. “contratación manifiesta que:

El proceso que se adelanta no es corresponde a una mínima cuantía por lo que no es una justificación para el no uso de AMP o BOLSA.

Debe justificarse demostrando que los elementos de características técnicas uniformes a adquirir no se encuentran en AMP o BOLSA.

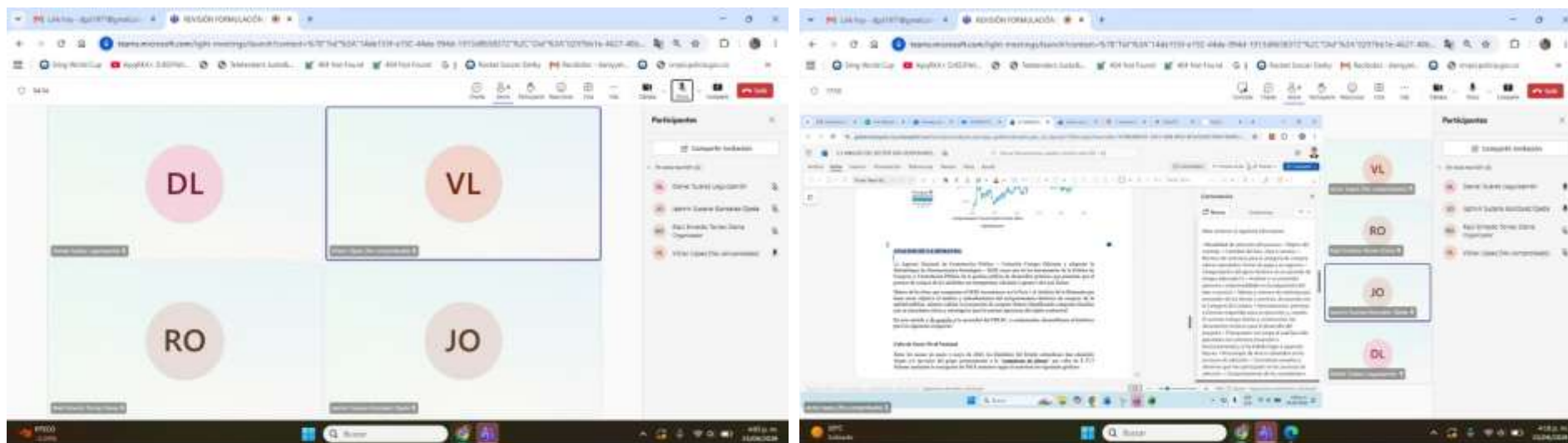
d) Por otro lado, en el documento “ESTUDIOS PREVIOS” en el título “FORMA DE PAGO” contratación sugiere que:

No es recomendable cerrar a 8 pagos, se entienden mensualidades de acuerdo con el plazo, en cambio es prudente dejar un 10% contra liquidación.

Por lo anterior, el equipo PyAR de contratación exterioriza su preocupación dado que los ajustes de fondo requeridos, previa revisión de procesos de contratación anteriores, no se evidencian en ninguno de dichos procesos contractuales previos, y sobre pasan la estructura original del formato aportado para diligenciamiento de “ANÁLISIS DEL SECTOR”, por lo que se solicita reunión con dicha área para las aclaraciones pertinentes; adicionalmente, al parecer existe confusión pues si bien la modalidad de contratación requerida es una Selección Abreviada de Subasta Inversa -SASI, lo acordado desde el inicio corresponde a desembolsos mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que los ocho pagos referidos se darían conforme los valores (desembolsos) mensuales por los elementos adquiridos hasta agotar el presupuesto. Adicionalmente, teniendo en cuenta que dentro de los ajustes contratación requiere también dejar un término de seis meses, entonces ya no serían ocho desembolsos sino seis, y según lo conversado al inicio del proceso de formulación del proyecto, no existiría entonces una liquidación como tal pues el presupuesto deberá utilizarse conforme los insumos que se vayan necesitando hasta agotar dicho monto total.

Al respecto, Jazmín Susana González del Área de Gestión para el Desarrollo Local informa que no es posible una reunión con contratación dadas las dinámicas y lineamientos desde dicha área, pero que ella remitirá un correo electrónico con las apreciaciones al respecto, por lo que solicita se deje en color rojo y verde los títulos asociados a los ajustes anteriormente referidos, emitidos desde contratación, para tener claridad frente a poder emitir dicho comunicado vía E-mail.

MATERIAL FOTOGRÁFICO: a continuación, se aportan los pantallazos de la reunión llevada a cabo bajo la aplicación Microsoft Team:



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE
1	Remitir correo asociado a las dudas desde el equipo PyAR frente a los ajustes referidos por parte del área de contratación.	Jazmín Susana González	Junio de 2026